

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Nombramiento de los miembros de la mesa de contratación**

El Ayuntamiento de Agurain en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de junio de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo cuya acta en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Visto.- Que se va a proceder a constituir la mesa de contratación en sustitución de la vigente, y con carácter permanente, para las contrataciones cuya competencia es del pleno del Ayuntamiento de Agurain.

Visto.- Lo establecido en el apartado 7 de la disposición adicional segunda y en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/231UE y 2014/241UE, de 26 de febrero de 2014, en cuanto a la composición de las mesas de contratación en las entidades locales.

Visto.- Que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas deben estar asistidos por una mesa de contratación.

\* Se acuerda por unanimidad de los miembros de la corporación:

Primero.- Constituir con carácter permanente para las contrataciones del Ayuntamiento de Agurain, la siguiente composición de la mesa de contratación en sustitución de la vigente:

Presidencia: Pastor Martín Jiménez, técnico de contratación.

Suplente: Marta Ramírez, letrada asesora de la cuadrilla de la Llanada Alavesa.

Vocales: María Francisca Irigoien Ostiza, secretaria interventora Ayuntamiento de Agurain, Marta Ramírez, letrada asesora de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa y Estibalitz Iturrospe Lopez de Heredia, administrativa.

Secretaría: Olga Sanz Corera, administrativa.

Suplente: Estibalitz Iturrospe Lopez de Heredia, administrativa.

Segundo.- Notificar el nombramiento a las personas interesadas, y publicar en el BOTHA, y en el perfil de contratante.

En Agurain, 26 de julio de 2022

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**